



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para llevar adelante acciones concretas en el servicio penitenciario de la provincia respecto a:

- a) Dotar al personal con armas de fuego y chalecos antibalas correspondientes;
- b) Cubrir las guardias de trabajo, garantizando al personal los descansos que por ley se establecen;
- c) Proveer al personal de una dieta alimenticia de calidad, realizando temporalmente los debidos controles para garantizar la misma;
- d) Amoblar todos los sectores de las instituciones, especialmente celadurias, oficinas, baños , cuadras, así como incorporar baños en todos los puestos de centinela;
- e) Abonar presentismo a todas las unidades penitenciarias con fundamento en el principio constitucional de igualdad;
- f) Abonar recargos horarios, importes para uniformes y ascensos en tiempo y forma;
- g) Implementar incentivos para personal con mas de 20 años de servicio con miras a evitar retiros a los 25 años de antigüedad; y
- h) Prestar ayuda psicológica al personal penitenciario.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sector del servicio penitenciario durante estos últimos años ha experimentado un gran deterioro en el ejercicio de sus funciones, esto como consecuencia de la falta de medidas y acciones por parte de las autoridades correspondientes, especialmente en lo que se refiere a la atención de las necesidades laborales, edilicias, relaciones humanas, entre otras. Los trabajadores padecen las consecuencias de la falta de atención, no hay medidas concretas que demuestren apoyo e interés por la labor que realizan.

La tarea que llevan adelante los trabajadores que prestan servicios es muy importante, ni más ni menos que custodiar y atender las necesidades de los internos alojados en las unidades penitenciarias. Por ello es muy importante que se lleven a cabo las capacitaciones correspondientes para poder brindar al sistema agentes bien preparados, con cursos que realmente capaciten a todos los agentes que intervienen en el sistema.

Con la sanción de la ley de emergencia en seguridad pública en el año 2021, la cual tenía vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022, se esperaba que se tomen medidas para paliar las dificultades, ella establecía en su artículo 2 como objeto atender la seguridad pública y al sistema penitenciario provincial a los fines de brindar seguridad a la población, resguardar los bienes públicos y privados, conjurar las acciones violentas y las problemáticas criminales en el marco de los paradigmas de la seguridad democrática.

Cuando hablamos de "atender" al servicio penitenciario nos referimos justamente a poner el foco en todas o la mayoría de las necesidades que padecen quienes prestan el mismo. En este último tiempo se podría mencionar a título de ejemplo la mala calidad de las comidas que reciben los trabajadores; la falta de acondicionamiento de los lugares de descanso; el pago fuera de término de las horas extraordinarias; los recargos en las guardias que se producen por falta de trabajadores debido a las tantas circunstancias que llevan a estos a tomar tales medidas de no



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

asistir a prestar servicios, como ser el cansancio tanto físico como psicológico por la falta de descansos correspondientes produciéndose un círculo vicioso entre los trabajadores y afectando el servicio; falta de capacitación para el personal tanto oficiales, a quienes les corresponden las tareas de organización, supervisión y dirección de la fuerza de seguridad, como de suboficiales que en su carácter de auxiliares, le corresponden las tareas de ejecución respectivas a cada escalafón que integren; la falta de higiene del lugar, lo que denota una falta de compromiso y cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene laboral muy importante por parte de las autoridades, a tal punto que se observan roedores y cucarachas transitar por los penales, incluso por los lugares donde los trabajadores se alimentan; filtraciones importantes los días de lluvia, entre tantas otras problemáticas.

Por lo expresado es que necesitamos que el gobierno no mire para otro lado en estos pocos meses que le quedan de gestión, dando respuestas concretas al servicio penitenciario, para poder cubrir las deficiencias mencionadas que sabido es son bien conocidas por todos los agentes del poder ejecutivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial